ACTA DE AMPLIACIÓN No. 05 A LA SUSPENSIÓN No.03 - CONTRATO DE OBRA COP-236-2023

CONTRATO DE OBRA:	**COP-236-2023**
OBJETO:	**"ADECUACIÓN BIEN INMUEBLE CASONA CONDE DE CUCHICUTE SAN GIL, SANTANDER."**
CONTRATISTA INICIAL:	**CONSORCIO SAN GIL**, representante legal **JUAN PABLO DORADO MARTINEZ C.C. 10.135.629 DE PEREIRA**
CONTRATISTA (CESIONARIO):	**EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. 900761643-5** Representante Legal **Miguel Ignacio Cardozo Pérez** identificado con cédula de ciudadanía No.**80.832.849** de Bogotá.
SUPERVISOR:	**LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ** secretario de Control Urbano e Infraestructura de San Gil
VALOR:	OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS **($ 831.513.998)** M/Cte.
VALOR ADICIONAL:	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS **($197.168.984,46)** M/Cte.
FORMA DE PAGO:	ACTAS PARCIALES DE PAGO HASTA EL 95% Y EL 5% PARA PAGO FINAL Y LIQUIDACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE SUSPENSIÓN No.01:	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023.
ACTA DE REINICIO No.01:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023.
ACTA DE SUSPENSION No.02:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2023.
ACTA AMPLIACIÓN N°.01 A LA SUSPENSION N°. 02:	SEIS (06) DE FEBRERO DE 2024.
ACTA DE REINICIO No. 02:	ONCE (11) DE MARZO DE 2024
ADICIONAL N° 02 EN PLAZO:	DIECINUEVE (19) DE MARZO DE 2024
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 03:	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN N° 01 A LA SUSPENSIÓN N° 03:	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN N° 02 A LA SUSPENSIÓN N° 03:	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN N° 03 A LA SUSPENSIÓN N° 03:	DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN N° 04 A LA SUSPENSIÓN N° 03:	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN N° 05 A LA SUSPENSIÓN N° 03:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA :	VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2024

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE SUSPENSION	F:38.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 08.02.22

En San Gil – Santander a los Catorce (14) días del mes de Noviembre de 2024 se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil**,** el ingeniero **LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ,** secretario de Control Urbano e Infraestructura en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, **Miguel Ignacio Cardozo Pérez** identificado con cédula de ciudadanía N° **80.832.849**, representante legal de **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. 900761643-5,** como CONTRATISTA y **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.946.883** Socorro - Santander representante legal de **CORPORACION INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO**, con **NIT. 804016672-6** como **INTERVENTORÍA,** con el fin de suscribir la presente Acta de Ampliación N° 05 a la Suspensión N°.03 del contrato COP-236-2023 de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que el contratista **EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S** con el fin de culminar al 100% las actividades contratadas, solicita una adición de recursos por **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($154,114,435.74),** esto, teniendo en cuenta ítems no previstos y mayores y menores cantidades.

2. Que la empresa **CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO** en calidad de interventor, luego de una revisión al informe técnico con sus especificaciones, cantidades de obra y análisis de precios unitarios (A.P.U.S); aprobó el requerimiento de la adición de recursos hecha por el contratista e informó a la supervisión.

3. Que la **SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA** en calidad de supervisor, una vez recibe aprobación de la interventoría y con el fin de culminar con el objeto contractual, considera viable la adición por **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($154,114,435.74).**
4. Que debido a la aprobación del nuevo plan de desarrollo **"POR UN SANGIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE" 2024-2027**, y a la armonización que requiere el mismo; aún no se cuenta con los recursos necesarios para las adiciones que permitirán finalizar las obras actualmente en curso. Por consiguiente, es inevitable suspender el contrato de obra **COP-236-2023** hasta que se realicen los trámites administrativos correspondientes y lograr extraer los recursos necesarios para dicha adición.

5. Que, en virtud de las circunstancias mencionadas anteriormente, el 17 de junio de 2024 se suscribió el Acta de Suspensión No. 03 al contrato de obra COP-236-2024.

6. El 17 de julio de 2024 se suscribió la Ampliación No. 01 a la Suspensión No. 03 del contrato de obra No. COP-236-2024. Subsecuentemente, el 16 de agosto, 16 de septiembre y 16 de octubre de 2024 se suscribieron las Ampliaciones No. 02, 03 y 04, respectivamente, a la misma suspensión del referido contrato.

7. Que, a la fecha, los trámites administrativos no han podido ser completados, por tal motivo no se ha logrado extraer los recursos necesarios para la adición que permita finalizar con las obras.

ACUERDAN

1. Realizar la Ampliación No.05 a la suspensión No.03 del Contrato de Obra COP-236-2023 por el término de quince (15) días calendario, tiempo en el que se espera finalizar los trámites administrativos que permitan continuar y finalizar con las labores del contrato.

2. Reiniciar con normalidad todas las labores del Contrato de Obra COP-236-2023 inmediatamente el veintinueve (29) de Noviembre de 2024; siempre y cuando se hayan superado los motivos que dieron lugar a la suspensión No. 03 , de lo contrario se realizará la respectiva ampliación a la presente suspensión.

En constancia de lo anterior se firma la presente por los que intervienen a los Catorce (14) días de Noviembre del 2024.

LUIS CARLOS BUITRAGO NUÑEZ
SECRETARIO DE CONTROL URBANO
E INFRAESTRUCTURA – **SUPERVISOR**

MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
NIT: 900761643-5 - **CONTRATIST**

SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
L. CORPORACIÓN INGENIART
NIT. 804016672-6 - **INTERVENTORÍA**

Proyectó: Ing. Kevin Otero
Contratista S.C.U.I.